

VISTO

La nómina de concejales electos en las elecciones del 27 de octubre próximo pasado, habilitada por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que a efectos de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 18 del Decreto Ley N° 6769, se establece la convocatoria a Sesión Preparatoria del Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1º: CONVOCASE a Sesión Preparatoria del Honorable Concejo Deliberante para el día 10 de diciembre de 2013 a las 18:00 hs.-----

ARTICULO 2º: COMUNICASE la nómina de Concejales Municipales electos titulares y suplentes del Distrito de Mar Chiquita, Sección electoral V: TITULARES: **Alianza Frente para la Victoria:** Paredi Miguel Angel, Del Curto Ricardo Horacio, Lareu Nancy Susana.

Frente Renovador: Navarro Leonardo Javier. **Frente Progresista Cívico y Social:** Ruau Alejandro Luis, Marquines Mariano Matias, Mejias Gladys Beatriz. SUPLENTE: **Alianza**

Frente para la Victoria: Ledesma Juan Paulo, Scala Jorge Alberto, Vitangeli Aleida María. **Frente Renovador:** Manetta Eduardo Héctor. **Frente Progresista Cívico y Social:** Moreira Irma Aurora, Marini Nicolás Alejandro, Lavigne María Griselda.-----

ARTICULO 3º: Publíquese, dese a conocimiento con notificación a los Concejales electos y a los que continúan en su mandato-----

DECRETO N° 015

Dado en la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a los 6 días del mes de diciembre del año 2013.